

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1406

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Ord. N°162/2026 de Director de Asesoría Jurídica a Directora D.A.F. de fecha 30.04.2026. Ord. N°116 de fecha 21.04.2026 de Directora DAF a Director de Asesoría Jurídica. Solicitud de Cambio de Nombre N°139 de fecha 08.04.2026, de Rentas. Fotocopia de Patente Comercial correspondiente al 1er. semestre del año 2026. Contrato Compraventa de Patente Comercial de Estacionamiento fecha 26.01.2026. Croquis de ubicación. Inscripción al Rol Único Tributario del SII. Constitución de Sociedad por Acciones, Estacionamiento Concón Spa de fecha 12.11.2025. Cesión de Arrendamiento "Estacionamientos Bahía Concón Limitada" de fecha 23.12.2025. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII.

CONSIDERANDO: Que, conforme a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales, contenida en el DL N.º 3063 del año 1979, corresponde a la Municipalidad otorgar, administrar y actualizar el registro de patentes comerciales, incluyendo las solicitudes de cambio de titularidad cuando se acredite la transferencia del giro o establecimiento. Que, los interesados acompañaron la documentación legal que acredita la compraventa de la patente comercial. Que, revisados los antecedentes por el Departamento de Rentas, se verificó que la documentación presentada cumple con los requisitos legales y reglamentarios establecidos para proceder al cambio de titularidad de la patente comercial.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE el Cambio de Nombre de la Patente Comercial Rol N°291009.

PERTENECIENTE A: ESTACIONAMIENTOS BAHIA CONCÓN LIMITADA.

GIRO : EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y PARQUIMETROS.

DIRECCIÓN : AV. BORGOÑO N°24.925, CONCÓN.

A : ESTACIONAMIENTO CONCÓN SPA.

R.U.T. : 78.236.171-6

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico: rafaelloredo@gmail.com

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/VCF/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Interesado.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

